



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Año de la Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad”

San Martín de Porres,

18 MAR. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0103 2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL 02-ASGESE

Señor

Director (a) Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Campaña de Vacunación del Virus Papiloma - VPH
En Instituciones Educativas Públicas y Privadas

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que, los Establecimientos de salud; Redes de Salud San Martín de Porres, Los Olivos, Rímac, y Red de Salud Túpac Amaru, Independencia, llevan a efecto la campaña de Vacunación del VPH, la cual está programada desde el mes de marzo 2019, en todas las Instituciones públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL02.

En tal sentido, según el esquema de vacunación se vacunarán el VPH a niñas del 5° de primaria de las instituciones educativas públicas y privadas (se adjunta el consentimiento informado).

Por tal motivo, se solicita brindar las facilidades del caso al personal de salud, entregando la nómina de los estudiantes matriculadas/os por grado y sección con el fin de prever los recursos.

Seguro de contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

